



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **21240** /2015

ARICA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3571, de fecha 05 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "**BIENVENIDO VERANO**".
- b) Memorandum N° 1696, de fecha 11 de Noviembre del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 21690, de fecha 12 de Noviembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**BIENVENIDO VERANO**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.- NOMBRE	: BIENVENIDO VERANO				
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.				
1.3.- FECHA	: Diciembre 2015 – Enero 2016. (Programa que se ejecutará en Enero de 2016 con presupuesto 2015.)				
II.- MARCO REFERENCIAL:					
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Ha programado la ejecución de un evento de carácter masivo al aire libre en las playas locales denominado "Bienvenido Verano". Producto del escaso acceso a lugares de connotación turística por parte de los adultos mayores de la Comuna de Arica y a las dificultades propias de la edad para movilizarse, se ha dispuesto un programa para beneficiar a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad proporcionándoles acceso a las playas locales, mediante el fomento de la participación y el fortalecimiento de lazos afectivos entre congéneres.				
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores a través de la ejecución de actividades físicas, deportivas y recreativas en un ambiente natural y al aire libre.				
III.- OBJETIVO:					
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la prevención de enfermedades cardíacas y las condiciones de sedentarismo en la población Adulta Mayor de Arica. - Fortalecer los lazos afectivos de las personas Adultas Mayores, a través de la ejecución de actividades festivas que permitan mejorar las relaciones interpersonales. 					
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:					
4.1.- HUMANOS	: Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Personal paramédico. Recursos Municipales: <input checked="" type="checkbox"/> Toldos (DIDECO). Requerimientos Para presentación en portal Chile compras. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té con sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de</td> <td style="text-align: right;">\$2.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Colación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té con sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de	\$2.100.000
CONCEPTO	TOTAL				
Colación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té con sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de	\$2.100.000				

llevar presentado en bandeja aislante sellada con aluza por un valor de \$3.500 cada uno, iva incluido.	
Traslado desde distintos puntos de la ciudad al recinto (ida y retorno) 10 máquinas a un costo de \$40.000.- cada uno. Según Requerimientos de la Jefa de la Oficina del Adulto Mayor	\$400.000
	\$2.500.000

Fondo a rendir:

CONCEPTO	TOTAL
Gastos menores	\$405.000.-
Total	\$405.000.-

Valor total del programa impuesto incluido \$2.905.000.-

Fondo a Rendir por \$405.000.- (cuatrocientos cinco mil pesos), a nombre de la Sra. Carlina Alegria Alvarado, **R.U.T. 9.434.150-7**, funcionario a planta escalafón administrativo grado 13º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimento y colación para 600 personas Adultas Mayores.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros servicios generales Producción de eventos	\$2.100.000.-
Transporte	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$400.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$405.000.-
			\$2.905.000.-

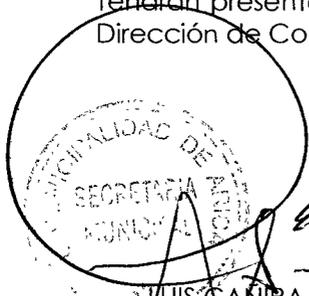
El monto del Programa es de \$ 2.905.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir, por la suma de \$ 405.000 a nombre de la Sra. **CARLINA ALEGRIA ALVARADO, R.U.T. Nº 9.434.150-7**, Planta Administrativo, Grado 13º, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta **114.03.08.002.788** "Otros Fondos a Rendir" (Carlina Alegria Alvarado).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/KTF/LCP/fsh.-


VADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA